

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCION N° 7

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2017.

VISTO:

La convocatoria a elecciones internas para el próximo 17 de diciembre, la resoluciones de este Cuerpo, el cronograma electoral en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Carta Orgánica del Partido Justicialista faculta a esta Junta a dictar todas aquellas normas que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales;

Que ante las dificultades manifestadas por diversos apoderados de lista de llegar en tiempo para presentar las listas resulta necesario efectuar una nueva prórroga del horario de cierre;

POR ELLO:

**LA JUNTA ELECTORAL
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar hasta las 4.00 am del día de la fecha el plazo para presentar listas para las elecciones internas del 17 de diciembre próximo.

Artículo 2°: Notifíquese a la mesa de entradas de la Junta.